

Matías Francisco Rosales Mannique

T.I. 1.232.593.006 Consulado  
San Antonio

14 años - Masculino

KDX 8 27-1 Lomitas

314 463 6838 - 320 280 4367

hyramis@gmail.com

---

Hyramis Edith Rosales Mannique

C.C 37.506.625 VIR.

350 681 0450.

Madre

---

CODIGO: 1124638

Dx: F840

F 919

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO 1.232.593.006  
ROSALES MANRIQUE

APELLIDOS  
**MATIAS FRANCISCO**

NOMBRES

NO FIRMA

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 09-NOV-2009  
TACHIRA-SAN CRISTOBAL  
VENEZUELA

LUGAR DE NACIMIENTO

09-NOV-2027 A+ M

FECHA DE VENCIMIENTO

18-MAY-2018 CON SAN ANTONIO TACHIRA VEN

G S RH SEXO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

ALEXANDER VEGA ROCÍA

ÍNDICE DERECHO



P-8881505-01273361-M-1232593006-20211220 0077508303A 1 9917640787

<b>HOSPITAL</b> JORGE CRISTÓBAL HUÍM Villa del Rosario	PROCESO DE APOYO	CODIGO: PAAS 0141
	AREA DE TERAPIAS.	VERSIÓN: 01
	CERTIFICADO FISIOTERAPEUTICO DE LIMITACIONES FUNCIONALES.	Página 1 de 1

### IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

1er. Apellido	2do. Apellido	Nombres	DOCUMENTO:
Kosales	Mannique	Natayo francisco	123258006
Edad : 9	Estado Civil : Menor	Escolaridad: Especial	Género: F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>
Dirección: CIS N°3-25 Lomitas Ojirio		Teléfono: 314-4636838	

FECHA: AÑO: 2019 MES: 04 DIA: 12

DIAGNÓSTICO: Autismo F840

### VALORACIÓN FISIOTERAPEUTICA:

Paciente quien a los 20 meses se le diagnostico trastorno Neurológico Autismo. A la Valencia presenta trastorno de la conducta y el comportamiento, baja funcionalidad, inquietud motora, no cumple ordenes sencillas, no se ubica en tiempo y espacio, trastorno fijacion y seguimiento visual. Recibe tto farmacológico permanente. Es dependiente de todos los Actividades de su vida diaria (Aseo, Vestido, Alimentación y traslados). Requiere Acompañamiento permanente. Agresividad Ocasional.

CARACTERIZACIÓN: DISCAPACIDAD MIXTA CERAMENTAL VISUAL  
MOTORA) SEVERA

SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

"DOCUMENTO VÁLIDO

PARA TRÁMITES

E.S.E. HOSPITAL UGAM

FISIOTERAPEUTA:

VILLA DEL ROSARIO

NIC

PP006390

CON ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO/OFICIO DE TRÁMITES

## SALUD SOCIAL S.A.S.



Direccion Av. 2 # 19 - 90 Barrio Blanco  
Telefono 607 595 6605

**NEUROLOGIA PEDIATRICA**  
**HISTORIA CLINICA GENERAL**

Nº Historia Clinica: 1232593006

**DATOS PERSONALES**

Nombre Paciente: MATIAS FRANCISCO ROSALES MANRIQUE Identificación: TarjeraIdentidad 1232593006 Sexo: Masculino  
Fecha Nacimiento: 09/noviembre/2009 Edad Actual: 14 Años / 3 Meses / 4 Dias ID de Genero: Masculino Raza: MESTIZO Estado Civil: Soltero

Dirección: CALLE 5 # 3-25 B / LOMITASCALE 5 # 3-25 B / LOMITAS Teléfono: 3144636838  
Barrio: LOMITAS Procedencia: VILLA DEL ROSARIO  
Ocupación: Correo Electronico: noresponder@previsalud.com.co

**DATOS DE AFILIACIÓN**

Entidad: COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA Régimen: Regimen\_Simplificado  
Plan Beneficios: COOSALUD MODELO RIESGO NEUROLOGICO SUBSIDIADO Nivel - Estrato: SUSIDIADO (GRUPO A POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA)  
Tipo de contrato: Factura\_Global Tipo: Subsidiado

**DATOS DEL INGRESO**

FOLIO N° 10

(Fecha: 13/02/2024 02:13 p. m.)

Acompañante:

Parentesco:

Teléfono Acomp:

Dirección Resp:

Nº Ingreso: 1170550 Fecha: 13/02/2024 12:47:30 p. m.

**DATOS DE LA ATENCIÓN**  
**ANAMNESIS**

**Motivo de la Consulta**

CONTROL POR TEA Y SEVERO TTO DE CONDUCTA.  
EDAD 14 AÑOS  
CONCURRE CON MADRE.

**EnfermedadActual**

REFIRE MADRE QUE EL NIÑO AUN TIENE POCA RESPUESTA A MEDICACION HCE 20 DIAS INICIO TTO INSTAURADO POR PSIQUETRIA  
AYER TUVO 3 EPISODIOS DE AGRESIVIDAD "PARTIO EL TELEVISOR".  
REQUIERE ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE DE LA MADRE O CUIDADOR.

MEDICAICON ACTUAL  
DIFENILHIDRAMINA - RISPERIDONA -  
SE SUSOENDIO ARIPIPRAZOL POR EFECTO REBOTE

HACE TERAPIAS COMPORTAMENTALES A DIARIO  
FUE VALORADO POR GENETICA CON ESTUDIOS NORMALES SOLICITARON NUEVOS ESTUDIOS.  
NO ESTA ESCOLARIZADO

**REVISION POR SISTEMAS**

Sistema neurológico	No refiere
Sistema otorrino	No refiere
Sistema respiratorio	No refiere
Sistema cardiovascular	No refiere

Nombre reporte : HCRPHistoBase

1/5

Usuario: 55239033

Sistema gastrointestinal	No refiere
Sistema genitourinario	No refiere
Sistema osteomuscular	No refiere
Sistema endocrino	No refiere
Sistema linfático	No refiere
Sistema tegumentario (piel y faneras)	No refiere

EXÁMEN FÍSICO - SIGNOS VITALES							
TAS:	90	/TAD:	60	TAM:	70	NORMAL	FC:
Peso (Kg)	47,0			Talla (Cms)	143	I.M.C.	FR
PESO NORMAL Riesgo OM:							

Escala del Dolor 0

Estado general:  
 Cabeza, cara, cuello:  
 Torax  
 Abdomen:  
 Extremidades superiores:  
 Extremidades inferiores:  
 Región lumbosacra:  
 Genitourinario:  
 Sistema nervioso central: SIN CAMBIOS.  
 Piel y faneras:

EXALDA DE BARTHEL		TOTAL BARTHEL
Comer:		0
Lavarse:		
Vestirse:		
Arreglarse:		
Deposiciones:		
Micción:		
Usar el Retrete:		
Trasladarse:		
Deambular:		
Escalones:		
ANALISIS Y TRATAMIENTO	PACIENTE CON TEA NIEVL 3 Y TTO SEVERO DE CONDUCTA MEDICADO SE AJUSTA DOSIS Y SE MANTIENE TERAPIAS.	

Nombre reporte : HCRPHistoBase

2/5  
Usuario: 55239033**EXAMEN FÍSICO - SIGNOS VITALES****ANTECEDENTES****OBSERVACIONES**

TIPO FECHA

Médicos	25/11/2022 8:49:04 a. m.	INFORMADO EN SISTEMA ANTERIOR
Médicos	25/03/2023 12:05:03 p. m.	TEA NIVEL 3
Médicos	29/06/2023 5:04:26 p. m.	TEA
Médicos	8/07/2023 3:05:28 p. m.	Antecedentes - Perinatales: producto de primer embarazo de padres no consanguíneos,. embarazo controlado, storch negativo, parto por cesárea 42ss, peso al nacer 3800 gr, talla no recuerda, al nacimiento observación, egresó sin complicaciones- Patológicos: referido en enfermedad actual - Hitos del desarrollo: sedestación 7 meses, gateo 8 meses, marcha 10 meses, báslabos 9 meses, después año detención de lenguaje, control de esfínteres diurno 5 años, nocturno 7 años- Hospitalarios: niega recientes - Farmacológicos: niega - Quirúrgicos: niega - Tóxico - Alérgicos: niega - Transfusionales: niega - Familiares: madre sana, padre no se tiene información . Hijo unico, abuela materna hipotiroidismo
Médicos	25/07/2023 6:26:25 p. m.	TEA
Médicos	18/08/2023 10:32:14 a. m.	TEA NIVEL 3
Médicos	12/09/2023 2:34:30 p. m.	TEA

Fumador	Medida Fumador	Tiempo Fumador	Medida Exfumador	Tiempo Exfumador
Fumadores en Casa	Exposición al humo	Tiempo exposición	Medida Exposición	Mascotas en casa
Sustancias			Medida Sustancias	Tiempo Sustancias

Planifica	G	P	A	C	V	E	M
FUP	<b>EXAMENES</b>						
	Código   Nombre						

Observación:

**RESULTADOS DE EXAMENES**

Fecha de resultado:

Descripción:

Interpretación:

<b>PROCEDIMIENTOS NO QUIRÚRGICOS</b>	
Código	Nombre

938303 TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL

Observación: 20 SESIONES POR MES POR 6 MESES

**RESULTADOS DE PROCEDIMIENTOS NO QUIRÚRGICOS**

Fecha de resultado:

Descripción:

Interpretación:

931001 TERAPIA FISICA INTEGRAL

Observación: 20 SESIONES POR MES POR 6 MESES

**RESULTADOS DE PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS**

Fecha de resultado:

Descripción:

Interpretación:

937000 TERAPIA FONOAUDIOLOGICA INTEGRAL SOD

Observación: 20 SESIONES POR MES POR 6 MESES

**RESULTADOS DE PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS**

Fecha de resultado:

Descripción:

Interpretación:

890385 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PSIQUETRIA PEDIATRICA

Observación: PRIORITARIO

**RESULTADOS DE PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS**

Fecha de resultado:

Descripción:

Interpretación:

944202 PSICOTERAPIA DE GRUPO POR PSICOLOGIA

Observación: 20 SESIONES POR MES POR 6 MESES

**RESULTADOS DE PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS**

Fecha de resultado:

Descripción:

Interpretación:

890375 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA PEDIATRICA

Observación: 4 MESES

**RESULTADOS DE PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS**

Fecha de resultado:

Descripción:

Interpretación:

**DIAGNOSTICOS**

Tipo diagnostico	Código	Nombre	Diagnóstico
Impresion_Diagnostica	F840	AUTISMO EN LA NINEZ	<input checked="" type="checkbox"/> Principal
Impresion_Diagnostica	F919	TRASTORNO DE LA CONDUCTA, NO ESPECIFICADO	<input type="checkbox"/> Principal

Finalidad Consulta: No\_Aplica

Causa Externa: Enfermedad\_General

**MEDICAMENTOS**

CUM	Nombre	Concentración	Presentación	Cantidad
20153948-01	RISPERIDONA 1 MG/ML SOLUCION ORAL (FRASCO X 20 ML)	1 MG/ML		12 GOTAS

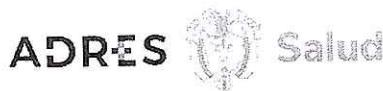
Vía de administración: Oral Duración: 120 Días

Indicación: DAR 1.5 CC CADA 12 HRAS

**INDICACIONES MEDICAS****PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS**

Código	Nombre

Observación:



## ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

### Resultados de la consulta

#### Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	TI
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1232593006
NOMBRES	MATIAS FRANCISCO
APELLIDOS	ROSALES MANRIQUE
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO	VILLA DEL ROSARIO

#### Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COOSALUD EPS S.A.	SUBSIDIADO	11/10/2018	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión: 08/02/2024 07:57:33 | Estación de origen: 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación** establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la notificación.



Sistema de Identificación de  
Potenciales Beneficiarios del Programa Sociedades

Registro válido

02/08/2024

Fecha de consulta:

54874262547800000007

Ficha:

A1

### Pobreza extrema

#### DATOS PERSONALES

**Nombres:** MATIAS FRANCISCO

**Apellidos:** ROSALES MANRIQUE

**Tipo de documento:** Tarjeta de identidad

**Número de documento:** 1232593006

**Municipio:** Villa del Rosario

**Departamento:** Norte de Santander

#### INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

25/09/2023

**Encuesta vigente:**

28/09/2023

**Última actualización ciudadano:**

25/11/2023

**Última actualización vía registros administrativos:**

\*Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente

## Contacto Oficina SISBEN

Astrid María Mendoza Cuentas

Carrera 7 No. 4-71 Barrio Centro

5701220 - 5700873 - 5700317

sisben@villarosario.gov.co

**Nombre administrador:**

**Dirección:**

**Teléfono:**

**Correo Electrónico:**

¡Hemos actualizado tu información! Este proceso se realiza en los siguientes casos:

1. Por validación de información en otros registros administrativos.
2. Cuando exista nueva información reportada por Registro Social de Hogares (RSH) en fechas superiores a la última actualización de tu encuesta.

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

- DPS - Departamento para la prosperidad social
- MinEducación - Ministerio de Educación
- ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
- ICETEX

Consejos para  
ahorrar energía



¿Quieres ganar premios mientras  
aprendes a ahorrar energía?

¡Aprende al concursar!  
Usuario pílaco

¡Regístrate ahora!  
Escaneando este código



Acceso en:

www.cens.com.co

Periodo de promoción:

01/04/2024 - 30/05/2024

Periodo de entrega:

01/04/2024 - 30/05/2024

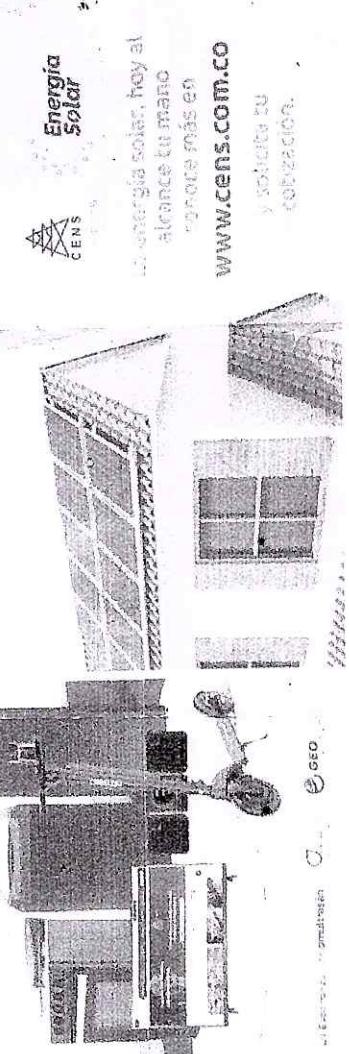
#### Compensación Calidad del Servicio

	Período Actual	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Período Retroactivo	Mes 1	Mes 2	Mes 3
1102472-De la Empresa								
DING		41.74						
DUU		11.106						
HC		0						
VIR Compensar S		8928.5592						
OI		303.181						
Gp Calidad		21						
FUG		15						
FIU		17						
VC		2						
CEC		184.06						
%		16						

Santa Fe, actualmente su factura presenta una mora en el pago por más de dos períodos consecutivos, constituyéndose esta condición como una causal de suspensión del servicio de acuerdo a lo establecido en el numeral 4, de la cláusula 48 del Contrato de Prestación de Servicios con Condiciones Uniformes. Contra este acto de suspensión proceden los recursos de reposición ante CENS S.A. E.S.P. y apelación ante la SSPD, los cuales deberán interponerse por escrito dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de recibo de esta factura y en todo caso antes de la fecha de vencimiento de la misma.

Estimado cliente, recuerda que tienes la posibilidad de pagar en efectivo, cheque o medio electrónico ingresando a <https://sites.placetopay.com/censcentralselectricasdeins/login>

Apuestas Cúcuta 75 - BBVA - Compacens - Cogasimales - Almacenes Éxito - Ilionte Banco Colombia - Davivienda - Electry - PTM - Banco de Bogotá - Banco Caja Social - Banco Popular - Red Multicor - Babilio - Banco Agrario - Cañeros y Datalonos ATH - SuperGIROS (sur del Cesar y sur de Bolívar)



El hurto referido de infraestructura eléctrica atenta contra la disponibilidad permanente del servicio y te puede dejar sin energía por un término indeterminado.

#### Información de tu instalación

Medidor Activa: 6628168

Medidor Reactiva:

Alimentador: SAMC57

Nivel de tensión: 1

Carga instalada: 3

Constante de medida: 1

#### Compensación Calidad del Servicio

	Período Actual	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Período Retroactivo	Mes 1	Mes 2	Mes 3
1102472-De la Empresa								
DING		41.74						
DUU		11.106						
HC		0						
VIR Compensar S		8928.5592						
OI		303.181						
Gp Calidad		21						
FUG		15						
FIU		17						
VC		2						
CEC		184.06						
%		16						

#### Información de tu instalación

Medidor Activa: 6628168

Medidor Reactiva:

Alimentador: SAMC57

Nivel de tensión: 1

Carga instalada: 3

Constante de medida: 1

#### Compensación Calidad del Servicio

	Período Actual	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Período Retroactivo	Mes 1	Mes 2	Mes 3
1102472-De la Empresa								
DING		41.74						
DUU		11.106						
HC		0						
VIR Compensar S		8928.5592						
OI		303.181						
Gp Calidad		21						
FUG		15						
FIU		17						
VC		2						
CEC		184.06						
%		16						

Santa Fe, actualmente su factura presenta una mora en el pago por más de dos períodos consecutivos, constituyéndose esta condición como una causal de suspensión del servicio de acuerdo a lo establecido en el numeral 4, de la cláusula 48 del Contrato de Prestación de Servicios con Condiciones Uniformes. Contra este acto de suspensión proceden los recursos de reposición ante CENS S.A. E.S.P. y apelación ante la SSPD, los cuales deberán interponerse por escrito dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de recibo de esta factura y en todo caso antes de la fecha de vencimiento de la misma.

Estimado cliente, recuerda que tienes la posibilidad de pagar en efectivo, cheque o medio electrónico ingresando a <https://sites.placetopay.com/censcentralselectricasdeins/login>

Apuestas Cúcuta 75 - BBVA - Compacens - Cogasimales - Almacenes Éxito - Ilionte Banco Colombia - Davivienda - Electry - PTM - Banco de Bogotá - Banco Caja Social - Banco Popular - Red Multicor - Babilio - Banco Agrario - Cañeros y Datalonos ATH - SuperGIROS (sur del Cesar y sur de Bolívar)

Reporte de daños en Flote de Santander al 115 - #515 sur de Cesar y sur de Bolívar

Siguemos en nuestras redes sociales



Descarga la app CEMS [www.cens.com.co](http://www.cens.com.co)



Información

Vigilante Superespecialistas MIFR-254001-002

Nombre: Malabaracín  
Dirección: Kolx 8 27-1  
Ciudad: Villa Del Rosario  
Estrato 2  
Tarifa: Generica

78328

Tu número de cliente:

Documento equivalente a factura N° - 1074123866

Fecha de emisión: Mayo 14/2024



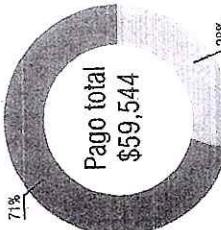
Escanea y pagal!

30

Pago oportuno hasta:  
INMEDIATO

Fecha de suspensión:  
29/MAY/2024

Servicios Facturados



23%

71%



Alumbrado Público

Aspo

Energía

Agua

Gas

Telef.

Internet

Seguro

Alquiler

Alquiler

Alquiler

Alquiler

LUEGA ETICA DE CENS, denuncia cualquier conducta o actividad que resulte en la comisión de delitos o faltas, así como cualquier otra conducta que sea contraria a la moralidad social o que cause perjuicio a la persona o a la sociedad, así como cualquier otra conducta que sea contraria a la moralidad social o que cause perjuicio a la persona o a la sociedad.

LEGALES: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

ESTRUCTURA: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONTRACTUAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

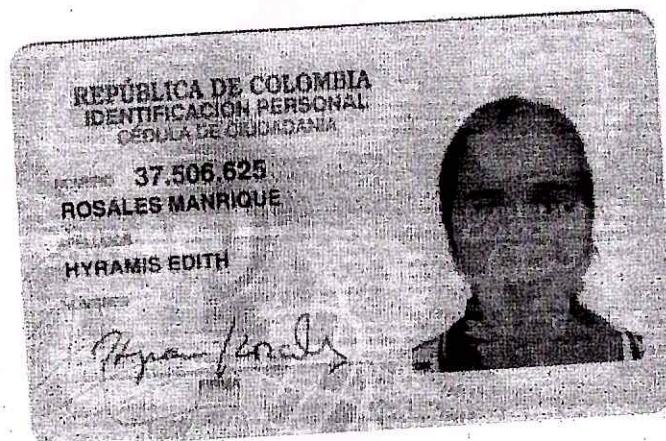
CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de imponer sanciones penales ni administrativas, ni de ejercer competencias judiciales o administrativas.

CONSTITUCIONAL: CENS S.A. E.S.P. es una entidad de derecho privado que no tiene la facultad de im



FECHA DE NACIMIENTO 19-ENE-1976  
**SAN CRISTOBAL**  
VENEZUELA

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.55 A+ F**  
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-JUL-2002 VILLA DEL ROSARIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL  
ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO



A-2510000-01269407-F-0037506625-20211127 0076920997A2 8503389681